

Soacha, Enero 24 de 2023

Señora
JULI BIBIANA BELTRAN
Profesional Universitario II
Secretaría de Cultura y Turismo

Recorrido
Puntual
24/01/23

Asunto: Cambio Asignación De Supervisión

Respetada Señora Beltrán,

Teniendo en cuenta que el 29 de diciembre de 2022 el arquitecto de apoyo no contaba con contrato para continuar con la supervisión de los contratos de obra e interventorías, usted fue designada para ejercer función de apoyo de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro de los contratos que se relacionan en el presente cuadro.

ITEM	Nº. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA/NIT
1	CMA- 008-2022 CTO. 4200-2022	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA - POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	900171000
2	MC- 086 -2022 CTO. 4198-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL BIEN DENOMINADO PREDIO LA CASONA-POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	900664302

Por medio de la presente, me permito informarle que a partir de la fecha usted ya no continuará con la citada designación de apoyo a la supervisión, en razón a que el arquitecto CRISTHIAN DAVID FERNANDEZ GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.073.606.182 expedida en Pacho Cundinamarca, asumirá la misma de conformidad a las obligaciones contractuales de su contrato.

Cordialmente,

MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN
Secretaría de Cultura y Turismo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	KAREN TATIANA RINCÓN DIAZ	Abogada Especializada SCYT	